

# FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78  
(34) 91 541 49 88  
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: [www.ferugby.es](http://www.ferugby.es)  
E-mails: [secretaria@ferugby.es](mailto:secretaria@ferugby.es)  
[prensa@ferugby.es](mailto:prensa@ferugby.es)

## **ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA REUNIÓN DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2020**

### **A). – SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DEL ENCUENTRO DE DIVISIÓN DE HONOR B, GRUPO C, ENTRE LOS CLUBES CD ARQUITECTURA – POZUELO RUGBY UNION**

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** – Se recibe escrito por parte del Club CD Arquitectura con lo siguiente:

*Nos ponemos en contacto con ustedes para exponer la situación actual dentro de la primera plantilla del CD Arquitectura tras haber detectado 3 positivos por COVID 19.*

*El miércoles 9 de diciembre de 2020 se notificó al Comité COVID del club, el resultado positivo en un test antigénico de un jugador que acude a su centro de salud por sintomatología compatible con COVID. Se decide realizar una reunión urgente del comité COVID del CD Arquitectura el mismo día, donde se analiza el periodo de incubación, los contactos del jugador, la cronología de los síntomas y sus contactos, confirmando que todo el equipo había tenido contacto estrecho sin mascarilla durante la práctica deportiva. Por lo que el comité COVID, considera contacto de riesgo para todo el equipo.*

*Para aclarar mejor la situación, se decidió suspender los entrenamientos y realizar el test de antígenos al día siguiente a todo el equipo, jueves 10 de diciembre de 2020, previo al partido del fin de semana, siendo conscientes de que este test no tenía la suficiente sensibilidad, buscando la manera de detectar algún caso más que haga pensar que el foco de contagio del primer caso sea en el entorno de la práctica deportiva.*

*Una vez realizados los test de antígenos se obtuvieron dos resultados más positivos por lo que se procedió a notificar a la Federación de Rugby y a indicar el confinamiento domiciliario de todo el equipo a la vez que se les informó de la obligación de que se pusieran en contacto con sus respectivos Centros de Salud siguiendo las recomendaciones generales vigentes de la Consejería de Salud de la CAM y del Ministerio de Sanidad. Gran parte de los jugadores ya nos han comunicado que están en confinamiento por orden de sus médicos de familia a pesar de las dificultades que están teniendo para comunicarse con sus Centros de Salud y de la dificultad de obtener certificado médico dado que no han acudido físicamente, toda la comunicación ha sido vía telefónica.*

*El comité COVID del CD Arquitectura, fundamentó su decisión en que si con un test poco fiable se obtienen más de un resultado positivo es posible que existan muchos más y que el test no sea capaz de detectarlos. Considerando que se ha tomado la mejor decisión si la intención es proteger a los jugadores del CD Arquitectura, a los jugadores contrarios del CR Unión Pozuelo, a sus familiares y a cualquier otro posible contacto.*

*El viernes 12 de diciembre de 2020, tras comunicaciones entre el responsable del comité COVID del CD Arquitectura, del médico del CD Arquitectura, el secretario de la FER y el médico*



responsable del comité COVID de la FER, nos instan a última hora de la tarde a:

*“La competencia para aplazar un partido es del Comité Nacional de Disciplina Deportiva. Si Uds. desean que planteemos esa cuestión, deben remitirnos un escrito dirigido al mismo, aportando todas las pruebas que consideren oportunas. Nosotros se lo remitiremos junto con este correo y el que han enviado más tarde con la información que nos indican para que ellos, decidan conforme a nuestra normativa. En cualquier caso indicarles que en principio, hasta la fecha, la doctrina seguida por el mismo, ha sido solo conceder el aplazamiento en aquellos casos en los que se acreditaba un número suficiente de casos positivos (6 o más) o en el caso de jugadores confinados cuando el mismo venía certificado por una autoridad sanitaria. Sin otro particular, reciba un cordial saludo”*

*A todo esto además otro jugador que no estaba en la lista de jugadores que se hicieron el test el jueves nos comunica que el mismo viernes 12, ha dado positivo, por lo que actualmente la situación en la primera plantilla del CD Arquitectura es la siguiente:*

*(Aparece un listado de 4 jugadores con resultado positivo).*

*(Aparece un listado de 24 jugadores confinados).*

*Tras comunicar con todos los jugadores confinados, la gran mayoría nos han comunicado que tienen cita el lunes 14 de diciembre con su médico de cabecera que será quien les expida el correspondiente certificado, aun así ya ha habido dos jugadores que nos han podido remitir su certificación acreditativa del estado de salud firmado por su propio médico de familia.*

*Por lo que a fecha de hoy resultan cuatro contagiados y dos jugadores con certificado de confinamiento expedido por autoridad sanitaria, a los que se unirán los obtenidos a partir del lunes 14 tras las citas medicas concertadas.*

*Se adjunta certificado del médico del equipo con los resultados del test de antígenos realizado a la plantilla del CD Arquitectura el jueves 10 de diciembre, informe de laboratorio médico del positivo de Alexander Duijm Chavarri y las dos certificaciones acreditativas del estado de salud firmado por médico de familia de Santiago Arroyo Osorio y Miguel Ángel Herrero Sánchez, de fecha 11 de diciembre de 2020.*

*Todo lo anteriormente expuesto junto a la documentación adjunta se presenta para que el Comité de Disciplina Deportiva de la Federación Española de Rugby obre en consecuencia y vele por la salud, no solo de los miembros del CD Arquitectura, sino también del Pozuelo Rugby Unión y todas las personas implicadas en la disputa del partido, así como de todos los familiares y allegados de los mismos y conceda el aplazamiento del mismo.*

*Sin otro particular y esperando noticias tuyas, quedamos a su disposición para cualquier comprobación que consideren pertinente.”*

El Club adjunta a su escrito de alegaciones los siguientes documentos:

- Documento de la Consejería de Sanidad de Madrid, indicando la cuarentena a 2 miembros del equipo.
- Documento donde figuran la lista de jugadores con los 2 positivos.



- Documento sanitario que confirma 1 positivo

**SEGUNDO.** – Se recibe escrito por parte del Dr. Alberto Gómez, Jefe Médico COVID-19 de la FER, con lo siguiente:

*“Buenos días:*

*Tras analizar la situación que se está produciendo en el seno del equipo sénior del Club de rugby Arquitectura, un positivo el miércoles, dos positivos el jueves y ayer viernes un nuevo positivo, sería recomendable valorar el aplazamiento de este encuentro dada la alta posibilidad de un contagio mas numeroso aún no detectado.*

*También me gustaría trasladar a esa Secretaría y al CNDD la importancia de que los clubes cumplieran con las recomendaciones ya trasladadas a todos para evitar contagios de este tipo.”*

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.** – En primer lugar, queremos hacer mención a lo expresado anteriormente por el Jefe Médico Covid de la FER y aprovechar para recordar a los clubes de la obligatoriedad de observar todas las recomendaciones recogidas en el Protocolo Reforzado de la FER y en particular las efectuadas, como complemento a este, por el Jefe Médico Covid y al Jefe de los Servicios Médicos de la FER, con fecha 27 de octubre de 2020, en cuanto a los contactos estrechos y como proceder para evitarlos, en especial, respecto a la tipología de los entrenamientos y las medidas preventivas durante las semanas previas a los partidos y la fecha de realización de los test con dicho fin.

**SEGUNDO.-** De acuerdo con el Protocolo Reforzado de la FER, los Clubes *“se comprometen a poner en conocimiento inmediato, tanto de las autoridades sanitarias, de la Federación autonómica a la que pertenezcan y a la Federación española respectiva cualquier incidencia en el estado de salud de cualquiera de los miembros de la expedición.”*

En este supuesto existen cuatro positivos detectados por parte del CD Arquitectura, con tan solo un día de antelación al encuentro programado contra el Pozuelo Rugby Unión, hoy día sábado 12 de diciembre de 2020, habiendo entrenado y mantenido contacto estrecho el resto de jugadores del equipo.

**TERCERO.** – Asimismo, si un deportista ha tenido contacto estrecho con un caso confirmado, de acuerdo con el Título VII, punto 2.b) del Protocolo Reforzado, deben seguir la recomendaciones médicas que se le formulen. En este caso ante la imposibilidad de contar con un diagnóstico proveniente de un ente de salud autonómico a tiempo, debe estarse a lo que dispone el punto 3.d) del mismo Título:

*“Si por cualquier razón no pudieran realizarse los test a los demás miembros con licencia se deberán suspender de inmediato los entrenamientos y la participación en las competiciones hasta que quede acreditado que el resto de miembros con licencia de dicho equipo hayan dado negativo en los test por el Covid-19 y nunca antes de 7 días desde que se tenga conocimiento del positivo. El mismo criterio se aplicará cuando los casos positivos sean superiores a 3 coincidentes en el mismo período de tiempo.”*

Así las cosas, ante la recomendación del Jefe Médico COVID-19 de la FER, el poco margen de tiempo de actuación y encontrándonos ante cuatro positivos y el resto de la plantilla aparentes



contactos estrechos, por motivos de seguridad médica y ante un posible brote entre los jugadores del mismo equipo, cuyos resultados y evolución no se podrá conocer hasta pasados unos días (nunca antes de la fecha prevista para la disputa del partido) y para preservar la del equipo contrario, resulta de aplicación el criterio anteriormente citado, debiéndose suspender de inmediato la participación en las competiciones, hasta que quede acreditado el negativo del resto de miembros del equipo CD Arquitectura.

**CUARTO.** – Según dispone el Protocolo Reforzado de la FER (relativo a la COVID-19 y a las medidas a seguir para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal de la Federación Española de Rugby):

*“Si el número de positivos es igual o inferior a 5 jugadores (para una plantilla de cómo mínimo 35 jugadores) y el resto del equipo no tiene que estar confinado, no se considerará causa justificada para acordar el aplazamiento del partido.”*

Aunque también indica que:

*“Si al realizar las pruebas de confirmación resultaran uno o más positivos en el resto de la plantilla, y los servicios médicos acuerdan el aislamiento del equipo o de una mayoría parte de sus integrantes se pondrá, dentro de las siguientes 24 horas, en conocimiento del Comité Nacional de Disciplina Deportiva (CNDD en adelante) adjuntando los Informes emitidos y se solicitará el aplazamiento del partido.”*

En este supuesto, los positivos son inferiores a 5 jugadores, siendo tan solo 4 lo que presentan positivo por COVID-19 y tan solo 2 los jugadores confinados. Sin embargo, dado que el resto de la plantilla estuvo en contacto estrecho con los jugadores positivos, habiendo el médico del club decretado el confinamiento preventivo del resto de la plantilla y ante la imposibilidad de realizarse la prueba con anterioridad al lunes día 14, a la vista de la rápida propagación de este en el seno del Club, y ante la incertidumbre de nuevos casos hasta la fecha indicada, por motivos de salud, este Comité considera aplazar el encuentro de la Jornada 5ª de División de Honor B, Grupo C, entre los Clubes CD Arquitectura y Pozuelo Rugby Unión.

Ahora bien, dado que son las autoridades sanitarias son las que tienen competencia para decretar los confinamientos, deberá en este caso, el club CD Arquitectura, acreditar debidamente que el resto de la plantilla también ha sido confinada y para ello deberá presentar la documentación médica correspondiente en el plazo que se establezca para confirmar que el resto de jugadores también eran contactos estrechos y por eso el aplazamiento del partido estuvo debidamente motivado. En caso contrario, se advierte al club que podría incurrir en responsabilidades.

**QUINTO.** – En virtud de lo dispuesto en el Título VIII del Protocolo Reforzado de la FER el encuentro se disputará la primera fecha disponible (fin de semana del 26 y 27 de diciembre de 2020), y si no fuera posible o se prefiriera, entre semana (Título VIII del protocolo) con antelación a dicho fin de semana.

Es por ello que,

**SE ACUERDA**

**PRIMERO.** – **AUTORIZAR EL APLAZAMIENTO** de la Jornada 5ª de División de Honor B, Grupo C, entre los Clubes CD Arquitectura y Pozuelo Rugby Unión.



**SEGUNDO. – EMPLAZAR a los clubes CD Arquitectura y Pozuelo Rugby Unión**, para que, antes del martes día 15 de diciembre, a las 14h, acuerden fecha, lugar y hora para la disputa del encuentro, siendo esta la próxima fecha disponible en el calendario (salvo que se prefiriese jugar entre semana como se ha indicado en Fundamento Segundo) la del fin de semana del 26 y 27 de diciembre de 2020.

**TERCERO. – EMPLAZAR al club CD Arquitectura**, para que aporte todos los documentos médicos acreditativos de que el resto de la plantilla ha sido confinada por las autoridades sanitarias correspondientes, antes de próximo martes día 15 de diciembre a las 14h.

**CUARTO. – DETERMINAR** debido a que el plazo de tiempo entre el final de la cuarentena de los jugadores del club CD Arquitectura y la fecha de celebración del próximo partido que debe jugar dicho club ante el CR Majadahonda, el fin de semana del 19 y 20 de diciembre de 2020 es inferior a 7 días (tal como establece el Título VIII Protocolo Reforzado de la FER), **el aplazamiento** de la Jornada 6ª de División de Honor B, Grupo C, **entre los Clubes CR Majadahonda y CD Arquitectura**.

**QUINTO. – EMPLAZAR a los clubes CR Majadahonda y CD Arquitectura**, para que, antes del martes día 15 de diciembre, a las 14h, acuerden fecha, lugar y hora para la disputa del encuentro, siendo esta la próxima fecha disponible en el calendario (salvo que se prefiriese jugar entre semana como se ha indicado en Fundamento Segundo) la del fin de semana del 2 y 3 de enero de 2021.

Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso ante el Comité Nacional de Apelación en el plazo de cinco días contados a partir del día siguiente a su recepción.

Madrid, 12 de diciembre de 2020

**EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA**

**Eliseo PATRÓN-COSTAS**  
**Secretario**